



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Arauca, 12 de diciembre de 2025

Señor

FREDY MAURICIO TORRES CÁCERES

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7545464**

ARAUCA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de octubre de 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 7545464.

IVER HUMBERTO MANOSALVA CARO, identificado con la cédula de ciudadanía No. **17.582.759** de **ARAUCA**, en mi calidad de Contratista del SENA, en grupo formación, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago (Plan de pagos actualizado según otrosí 24/07/2025):

No. DE DIAS	VALOR A PAGAR	MES
05	888.971	FEBRERO
30	5.333.824	MARZO
30	5.333.824	ABRIL
30	5.333.824	MAYO
30	5.333.824	JUNIO
30	5.333.824	JULIO
30	5.333.824	AGOSTO
30	5.333.824	SEPTIEMBRE
08	1.422.353	OCTUBRE
TOTAL	\$ 39.648.092	VALOR DEL CONTRATO

Plazo del Contrato principal y adicionan 01: Será hasta el 08 de octubre de 2025.

OBJETO
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para ejercer en el programa de Población Víctima de Desplazamiento en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2025 bajo la modalidad TIEMPO COMPLETO en el área de CONSTRUCCIÓN DE VIAS.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje	Se realiza el Portafolios del programa de formación COD. No. 83610007 COSTOS Y PRESUPUESTO PARA CONSTRUCCIÓN conforme a lo estipulado en manual	Se presentó el Portafolios a la Instructora de Instructores BLANCA TORRES para su revisión y aprobación Guía de Aprendizaje Formato de Asistencia (firmada por los aprendices) Reporte de Juicios Evaluativos descargado de Sena Sofía Plus



2	El contratista deberá remitir, con mínimo cinco (5) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matrícula, según lineamientos de la coordinación académica	Se diligenciaron los Formatos de Caracterización, de las fichas de cursos programados: Costos y Presupuesto para Construcción	Programación de la Ficha No. 3348702 Ficha No. 3348712 de Costos y Presupuesto para Construcción
---	---	--	---

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
3	El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.	Se evalúa en el aplicativo de SENA SOFIA PLUS,	Reporte de Juicios Evaluativos: de la Ficha No. 3348702 Ficha No. 3348712 de Costos y Presupuesto para Construcción
4	El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de Atención a Población Víctima.	Se verifica de SENA SOFÍA PLUS el reporte de matriculados de la Ficha No. 3348702 Ficha No. 3348712 de Costos y Presupuesto para Construcción	Reporte de matriculados: de la Ficha No. 3348702 Ficha No. 3348712 de Costos y Presupuesto para Construcción
5	El contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo con procedimientos establecidos por el SENA.	NO APLICA	N/A



6	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	NO APLICA	N/A
7	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro	NO APLICA	N/A

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.		
8	El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	NO APLICA	N/A
9	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co .	NO APLICA	N/A



10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros	NO APLICA	N/A
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los	NO APLICA	N/A

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		



12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	NO APLICA	N/A
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.	NO APLICA	N/A
14	Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.	NO APLICA	N/A
15	Las demás que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.		N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **1904623844** de la planilla, operador Mi Planilla, del mes de septiembre (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Se adjuntan evidencias.

Cordialmente,

IVER HUMBERTO MANOSALVA CARO

Firma

Contratista

C.C. No. 17582759 de Arauca

Recibí a satisfacción:

FREDY MAURICIO TORRES CÁCERES

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7545464**

INSTRUCTOR G18